

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ALCAZAR DE SAN JUAN  
13600 ALCÁZAR DE SAN JUAN  
CIUDAD REAL

### DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PERSONAL

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para cubrir como funcionario de carrera de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición libre, **TRES PLAZAS DE ASISTENTE SOCIAL, incluidas en el proceso de consolidación iniciado por este Ayuntamiento**, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Cuarta de las bases que rigen dicha convocatoria, esta Concejalía Delegada de Personal de acuerdo a la delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de junio de 2007 y, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local, con esta fecha, DISPONE:

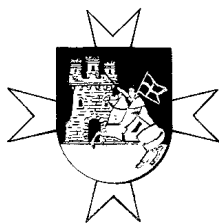
**PRIMERO.-** Aprobar la **lista provisional** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que queda como sigue a continuación:

#### ADMITIDOS /AS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I
BERRACO GÓMEZ	MARÍA LUISA	4.201.454-K
GONZÁLEZ HERGUETA	ROSA	52.761.210-S
LÓPEZ ROPERO	INÉS MARÍA	6.241.001-C
MARTINO GONZÁLEZ-NARRO	MIRIAN	11.850.946-N
MOYA PARRA	MARÍA DOLORES	70.520.681-J
MOYA VAQUERO	ESTELIA	6.230.205-B
MURAT SÁNCHEZ-GUIJALDO	VIRGINIA	6.268.011-M
PÉREZ SEVILLANO	INMACULADA	3.879.820-L
POZO CAMUÑAS	ALICIA	6.271.593-E
RAMIREZ DONCEL	ANA	6.272.319-N
REDONDO BENITO	MARTA	3.913.229-D
RODRÍGUEZ OLALLA	MARÍA MERCEDES	46.879.322-D
RODRÍGUEZ VILLAJOS	GEMA	70.351.210-Y
SOTO PALOMINO	MARÍA PILAR	6.254.166-Y
VILLEGAS OLMO	MARÍA JOSÉ	70.518.442-M
VIOLETO UCENDO	MARÍA	6.273.855-F

#### EXCLUIDOS /AS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I	CÓDIGO EXCLUSIÓN
CALERO REDONDO	MIRIAM	5.694.683-K	A
GARCÍA ALMODÓVAR	ELVIRA	70.353.920-W	B
GONZÁLEZ MORENO	ANTONIA	70.521.614-A	C
MARTÍN HERVÁS	SILVIA	70.584.040-F	D



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ALCAZAR DE SAN JUAN  
13600 ALCÁZAR DE SAN JUAN  
CIUDAD REAL

### Código de exclusión

- A.- No acredita no percibir prestación contributiva referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias o, en su defecto, haber efectuado ingreso de derechos de examen.
- B.- Solicitud presentada fuera de plazo.
- C.- No acredita encontrarse en situación laboral de desempleo referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias o, en su defecto, haber efectuado ingreso de derechos de examen.
- D.- No acredita titulación requerida en la convocatoria.

**SEGUNDO.-** La lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as será publicada en el Tablón de anuncios y página Web del Ayuntamiento, los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as pueden subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, o en su caso, su omisión de la lista de admitidos/as, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Caso de no presentarse reclamación, esta lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

**TERCERO.-** Resueltas las reclamaciones de exclusión u omisión, o si éstas no se producen finalizado el plazo establecido en el dispone segundo, se dictará resolución en la que se establecerá lista definitiva de admitidos y excluidos, si fuera el caso, composición nominal del Tribunal, lugar y fecha de la constitución del Tribunal y de la fase de oposición, que será publicada en el tablón de anuncios y página Web de este Ayuntamiento.

Así lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Personal, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día 11 de junio de 2009.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL

Fdo. Ángel Parreño Lizcano